



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

42° período de sesiones

30 de marzo a 3 de abril de 2009

Tema 3 del programa provisional*

**Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la
Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

Declaración presentada por Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2009/1.



Declaración*

Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil, organización no gubernamental brasileña reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, entiende que el Plan de Acción de El Cairo provocó un importante cambio en los paradigmas que rigen las políticas relacionadas con la población y el desarrollo.

El Plan de Acción de El Cairo, así como su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, redefine el acceso universal a la salud reproductiva tomando como base el concepto de derechos humanos y abarcando temas más amplios relacionados con la población, el medio ambiente y las pautas de consumo, la familia, la migración interna e internacional, la prevención y el control del VIH/SIDA, la información, la educación y la comunicación, la tecnología, la investigación y el desarrollo. En el ámbito específico de los derechos sexuales y reproductivos, tiene presentes las relaciones entre los géneros, que siguen favoreciendo las desigualdades coadyuvantes a la vulnerabilidad de las mujeres, en especial de las jóvenes. A su vez, los Objetivos de Desarrollo del Milenio apuntan a la desigualdad social como uno de los principales desafíos que afronta la humanidad.

En este sentido, nada urge tanto como encarar los retos de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el desarrollo sostenible. Es fundamental reforzar la cooperación internacional con miras al fortalecimiento institucional de los territorios y países en desarrollo, así como formular y aplicar políticas públicas de inclusión social centradas en la educación que ofrezcan un acceso universal a los servicios de salud y den prioridad a la reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil.

En este contexto, la organización ha venido trabajando en el Brasil, así como en otros países de América Latina y en África, en los ámbitos de la obra social, la educación, la salud y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos a fin de superar las desigualdades basadas en el género, que constituyen un serio obstáculo a la salud general y al ejercicio de los derechos y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la necesidad de poner de relieve el desarrollo social como mecanismo propulsor para reducir las desigualdades y atender las necesidades de los más desfavorecidos y vulnerables en nuestras sociedades, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y los organismos internacionales para que apoyen prioritariamente las iniciativas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades con independencia del género, la raza, la etnia, la ideología, la religión o la orientación sexual, como medio de contribuir a la reducción de la pobreza y promover el desarrollo socioeconómico y ambiental necesario para mejorar la calidad de vida de la población.

* Publicada sin revisión editorial.